

# I. Disposiciones generales

## JEFATURA DEL ESTADO

**22916** *CORRECCION de erratas de la Ley 20/1987, de 7 de octubre, sobre tasas que deben satisfacer los solicitantes y concesionarios de patentes europeas por determinadas actividades a realizar en el Registro de la Propiedad Industrial.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Ley, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1987, página 30150, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Tanto al comienzo del texto como en la disposición final, donde dice: «Ley Orgánica», debe decir: «Ley».

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**22917** *ENMIENDAS propuestas por el Consejo de Cooperación Aduanera al anexo 6 del Convenio Aduanero sobre Contenedores, hecho en Ginebra el 2 de diciembre de 1972, comunicadas por el Secretario general de las Naciones Unidas el 8 de noviembre de 1985.*

ENMIENDAS AL CONVENIO ADUANERO SOBRE CONTENEDORES, 1972, ADOPTADAS POR EL COMITÉ ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO EN SU TERCERA SESION

### Enmiendas al anexo 6, de conformidad con el artículo 22

Añádase una nueva nota explicativa 1.1, como sigue:

«1. Anexo 1.

1.1 Párrafo 1. Utilización de bandas o películas de material plástico para las marcas y números de identificación sobre los contenedores.

1.1.1 Para que se considere que los números y marcas de identificación están inscritos de manera duradera en los contenedores, cuando se utilicen películas o bandas de material plástico, se exige que éstas se ajusten a las siguientes normas:

a) Se empleará un pegamento de calidad. La película, una vez aplicada, tendrá una resistencia a la tracción inferior a la fuerza de adhesión, para que no se la pueda quitar sin estropearla. La película producida por el procedimiento de fundido cumple estos requisitos. No se utilizará una película producida por el procedimiento de calandrado.

b) Cuando se hayan de modificar las marcas y números de identificación se retirará totalmente la banda de película, que se abandona antes de colocar la nueva banda con los nuevos signos válidos; no se permitirá que se coloque una banda sobre otra ya adherida a un contenedor.

1.1.2 Las especificaciones relativas al empleo de películas o bandas en material plástico para el marcado de los contenedores, indicadas en el párrafo 1.1.1 de la presente nota explicativa no excluyen que se puedan usar otros métodos de marcado duradero.»

Estas enmiendas entrarán en vigor el 1 de enero de 1988 para todas las Partes Contratantes que no hicieron objeciones a las enmiendas propuestas, de conformidad con la decisión del Comité administrativo. El Comité decidió también lo siguiente:

«- Se aplicarán a partir del 1 de enero de 1988 las disposiciones de la nota explicativa 1.1 a los contenedores que se aprueben por primera vez.

- Se concederá un período de transición, del 1 de enero de 1988 al 1 de enero de 1993, durante el cual se podrá hacer conformar a las normas los marcajes de contenedores aprobados antes del 1 de enero de 1988, pero que no satisfagan las disposiciones de la nota explicativa 1.1.

- Las disposiciones de la nota explicativa 1.1, por tanto, se aplicarán a partir del 1 de enero de 1993 a los contenedores aprobados con anterioridad al 1 de enero de 1988.»

### OBJECIONES

#### Canadá

«... el Gobierno de Canadá expresa su preocupación porque, contrariamente a la práctica corriente, la enmienda propuesta por la que se establecen normas internacionales de marcaje de contenedores se basa en un método determinado de fabricación antes que en una especificación técnica mensurable. Al hacerlo de esta forma no se ha tenido en cuenta la posibilidad de avances técnicos que se sirvan de otras técnicas. De este modo sería necesaria otra enmienda para atender a cualquier mejora en las técnicas existentes que pudiera producirse en el futuro. Ello no sería de desear, tanto desde el punto de vista de la eficacia como de la efectividad de la enmienda propuesta.

Además existen dudas sobre el hecho de que toda la película plástica, hecha siguiendo el método aprobado en la enmienda propuesta según ésta, satisfaga necesariamente las normas requeridas de fuerza de tensión y de adhesión especificadas en la primera y segunda frases del párrafo 1.1.1 a) de la enmienda.

Por lo tanto, y basándose en la información actualmente disponible, el Gobierno de Canadá no puede apoyar la propuesta de enmienda en su forma actual. En principio, el Gobierno de Canadá continúa apoyando la enmienda del Convenio para facilitar el marcaje indeleble de contenedores. Sin embargo, para que sea eficaz, la enmienda debe exigir el establecimiento de una norma técnica objetiva.»

#### Estados Unidos

La objeción de Estados Unidos a la enmienda al anexo 6 se basa, en primer lugar, en la información recibida recientemente que indica que esa enmienda descansa en una premisa errónea sobre los hechos. Concretamente, en la enmienda se dice que la película producida por el sistema de caja satisface las exigencias de marcaje indeleble, pero se da por supuesto que la película producida por el sistema de calandrado no lo hace. La información recibida por el Gobierno de Estados Unidos parece indicar que la película de primera calidad producida por el método de calandrado puede satisfacer esas exigencias, mientras que algunas películas de baja calidad producidas por el sistema de molde podrían no hacerlo. Así, pues, según está redactada en la actualidad, la enmienda no parece atenerse debidamente a las normas. Los Estados Unidos también tienen reservas con respecto a la fecha del 1 de enero de 1993, propuesta para la entrada en vigor de determinadas partes de la enmienda, según se expresa en el párrafo 43 del Informe de la tercera reunión del Comité Administrativo del Convenio. La aplicación de esa fecha de entrada en vigor para los contenedores construidos antes del 1 de enero de 1988 podría hacer necesaria la sustitución de los marcajes sin tener en cuenta un deterioro de los mismos, ya que los marcajes indelebres deben durar, por lo menos, siete años, y las películas de calidad tienen una duración normalmente mayor. Finalmente, a Estados Unidos le preocupa la fiabilidad de aplicación y cumplimiento de la enmienda, ya que es difícil distinguir entre las marcas producidas por los sistemas de molde o de calandrado una vez aplicadas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Secretario general técnico, José Manuel Paz Agüeras.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22918** *ORDEN de 30 de septiembre de 1987 por la que se regulan la estructura y funcionamiento de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.*

Conforme a lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regula la acción

educativa en el exterior, han quedado suprimidas las unidades escolares creadas por la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, extinguida por el mismo, así como las extensiones del INBAD en el extranjero reguladas por Real Decreto 1954/1983, de 15 de junio, y Orden de 23 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre). Por otra parte, en el artículo 41 del citado Real Decreto se contempla la creación de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas con objeto de garantizar la coordinación del Profesorado encargado de impartir los cursos de Lengua y Cultura españolas en los diferentes países en los que los mismos estén organizados por la Administración española y con el objetivo fundamental de que, a través de los mismos, los alumnos españoles que lo deseen puedan mantener el contacto con su lengua y su cultura y perfeccionen su conocimiento de manera secuencial, a través de los diferentes niveles ofrecidos. Igualmente el artículo 42 del citado Real Decreto establece que estas Agrupaciones, aparte de sus funciones específicas, podrán constituirse en Aulas colaboradoras de la red nacional de educación a distancia del Ministerio de Educación y Ciencia, con objeto de atender a aquellos alumnos españoles que opten por cursar enseñanzas regladas del sistema educativo español a través de dicha modalidad. Todo ello, junto a la necesidad de acomodar la estructura educativa a los principios generales en los que se sustenta el citado Real Decreto, así como la de garantizar la necesaria unidad de acción en el exterior, exigen una nueva organización y orientación de las Instituciones encargadas de desarrollar los programas contemplados en dicha norma y en especial lo previsto en el capítulo IV de la misma. Procede, por lo tanto, regular la estructura y el funcionamiento de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas a las que se refiere el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º 1. Las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas tienen como finalidad impartir a través de las Aulas que las integran, cursos de Lengua y Cultura españolas para los españoles que lo deseen y que, estando escolarizados en los países respectivos, no pueden ser atendidos en el régimen de integración plena en los sistemas educativos de los mismos.

2. Además de la finalidad establecida en el apartado anterior, las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas tendrán las siguientes funciones:

- Garantizar la coordinación del Profesorado que imparte los cursos en las diferentes Aulas y canalizar la participación ordenada de los diferentes sectores de la comunidad escolar.
- Favorecer la integración en los sistemas educativos de los diferentes países de los cursos de Lengua y Cultura españolas, que la Administración española promoverá a través de Convenios y Acuerdos Internacionales.
- Propiciar la planificación uniforme de los cursos de Lengua y Cultura españolas y coordinar la actividad cultural de las Aulas y la gestión de los recursos que se ponen a su disposición.

3. Aparte de sus funciones específicas, las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas podrán constituirse en Aulas colaboradoras de la red nacional de educación a distancia del Ministerio de Educación y Ciencia, con objeto de atender a los alumnos españoles que opten por cursar enseñanzas regladas del sistema educativo español a través de dicha modalidad.

Art. 2.º La superación de los cursos a los que se refiere la presente Orden no constituirá, en ningún caso, requisito necesario para la convalidación de estudios y homologación de títulos extranjeros por los correspondientes españoles de EGB, BUP y FP.

Art. 3.º La convalidación de estudios y homologación de títulos contemplados en el artículo anterior se realizarán conforme a la normativa que se dicte en desarrollo del artículo 44.2 del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril.

Art. 4.º A los españoles que asistan a los cursos de Lengua y Cultura españolas en las Aulas que componen las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas, se les impartirá el programa que figura en el anexo a la presente Orden según los niveles de conocimiento que en el mismo se contemplan. Las Agregadurías de Educación adaptarán el programa a las condiciones específicas de cada país en función de los condicionamientos metodológicos derivados de la diversidad de lugares en cuyo contexto han de producirse los cursos.

Art. 5.º La superación de los distintos niveles contemplados en el programa culminará en la obtención de un Certificado de Lengua y Cultura españolas expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Dicho Certificado constituirá la acreditación oficial del nivel de conocimiento de español correspondiente y de los componentes culturales de nuestro país.

Art. 6.º 1. Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.3 de la presente Orden, los Agregados de Educación dispondrán lo necesario para que aquellas Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas que cumplan los requisitos exigidos en el

artículo siguiente se constituyan en Aulas colaboradoras de la red a distancia del Ministerio de Educación y Ciencia.

2. La organización general de las enseñanzas impartidas en dichas Aulas se regirá por lo establecido con carácter general por los Centros nacionales de educación a distancia para esta modalidad educativa.

Art. 7.º 1. Para que una Agrupación de Lengua y Cultura españolas se constituya en Aula colaboradora deberá reunir los siguientes requisitos:

Disponer de unas instalaciones suficientes para poder realizar de una manera eficaz la tutoría de alumnos.

Contar con un número mínimo de 100 alumnos matriculados en total para los diferentes niveles de enseñanza, que respondan a las siguientes características:

- Alumnos procedentes de España en cursos avanzados de cualquier nivel educativo, cuya integración en el sistema educativo del país sea problemática o especialmente difícil.
- Personas mayores de dieciséis años que quieran reanudar o comenzar estudios en cualquier nivel educativo a fin de mejorar su condición socio-laboral y cultural.

2. No se admitirá, bajo ningún concepto a ningún alumno, que esté escolarizado en cualquier nivel del sistema educativo del país en el que resida. Estos alumnos, caso de querer seguir los cursos de los diferentes niveles de enseñanza del sistema educativo español por esta modalidad deberá realizarlos por correspondencia a través de los Centros nacionales a Distancia en España.

Art. 8.º El procedimiento para autorizar una Agrupación como Aula colaboradora de la red a distancia será el siguiente:

El Director de la Agrupación elevará la oportuna solicitud al Agregado de Educación con las características generales del Aula que se pretende crear.

El Agregado de Educación la remitirá con su informe y visto bueno a la Dirección General de Promoción Educativa, que, a la vista de la documentación presentada, dictará la oportuna resolución.

Art. 9.º El Agregado de Educación adaptará el régimen de horario y calendario de los cursos que se impartan en las Agrupaciones a lo establecido con carácter general por las autoridades locales del país de residencia en atención a las condiciones y costumbre del medio en el que se hallen situadas.

Art. 10. En todo caso los Profesores que impartan sólo cursos de Lengua y Cultura españolas, independientemente del Cuerpo al que pertenezcan, realizarán una jornada de trabajo de hasta veinticinco horas semanales en cualquiera de los niveles. En el supuesto de que el Profesor imparta, además, enseñanzas a distancia, dicha jornada lectiva podrá reducirse hasta dieciocho, ampliable a veintiuna, en caso necesario.

Art. 11. De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, al frente de cada Agrupación de Lengua y Cultura española, habrá un Director cuyo nombramiento, cese y funciones se establecen en los artículos siguientes.

Art. 12. El Director de la Agrupación será elegido por la Junta de Profesores de cada Agrupación, conforme al procedimiento que se establece en el artículo siguiente, y nombrado por la Dirección General de Personal y Servicios por un periodo de tres años.

Art. 13. 1. Los candidatos al cargo de Director deberán ser Profesores funcionarios de la Agrupación, con un mínimo de un curso de experiencia como Profesor de la misma.

2. Los candidatos deberán presentar por escrito ante la Junta de Profesores, con una antelación mínima de quince días respecto de la fecha de elección, las líneas básicas de su programa y sus méritos profesionales.

3. Resultará elegido el candidato más votado mediante sufragio directo y secreto. La votación se llevará a cabo bajo la supervisión del Agregado de Educación o persona en quien delegue.

4. El Agregado de Educación someterá a informe del Consejo Escolar de ámbito nacional las propuestas de nombramiento a favor de los candidatos elegidos. Obtenido informe favorable, la propuesta se elevará a la Dirección General de Personal y Servicios a través de la de Promoción Educativa.

Art. 14. En ausencia de candidatos o cuando el propuesto no obtenga el informe favorable del Consejo Escolar Nacional, la Dirección General de Personal y Servicios nombrará Director de la Agrupación a propuesta de la de Promoción Educativa.

Art. 15. Los Directores nombrados deberán residir obligatoriamente en la localidad en que esté ubicada la Agrupación o en alguna otra próxima a la misma, siempre que, a juicio del Agregado de Educación, puedan desempeñar sin dificultad sus funciones directivas.

Art. 16. Los Directores de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas cesarán en sus funciones al término de su mandato y, además, en los siguientes casos:

1. Traslado voluntario o forzoso dentro del país en el que esté desempeñando su función, pase a la situación de servicios especiales, excedencia voluntaria o forzosa y suspensión de funciones de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

2. Renuncia motivada aceptada por la autoridad educativa que procedió al nombramiento.

3. Revocación por la misma autoridad, a propuesta razonada de la Dirección General de Promoción Educativa.

4. Pérdida de la condición de funcionario público por alguna de las causas previstas en la legislación vigente.

Art. 17. Serán competencias del Director de la Agrupación de Lengua y Cultura españolas:

a) Ostentar oficialmente la representación de la Agrupación y realizar las gestiones, contactos y relaciones con las autoridades que correspondan para una más correcta realización de las actividades de la Agrupación y, en especial, para apoyar la integración plena de las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas en el sistema educativo del país, en el ámbito de sus competencias.

b) Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que se dicten en relación con la misma.

c) Dirigir y coordinar todas las actividades de la Agrupación programadas por la Junta de Profesores, tanto en lo referente a los cursos de Lengua y Cultura españolas como en lo relativo a las enseñanzas regladas de la red a distancia, si la Agrupación se hubiese constituido como Aula colaboradora de dicha red.

d) Coordinar la actuación del Profesorado y convocar y presidir las reuniones de la Junta de Profesores y responsabilizarse de la elaboración de un proyecto general de la Agrupación y una posterior Memoria de resultados y logros conseguidos.

e) Ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales, así como responsabilizarse de la preparación, control y liquidación del presupuesto de la Agrupación, bajo la supervisión de la Agregaduría de Educación.

f) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito a la Agrupación. A tal efecto se responsabilizará de la conservación del material y mobiliario de la Agrupación, así como de la ordenación y cumplimiento de la organización, horarios y desplazamientos del Profesorado y del control de su asistencia al trabajo.

g) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por las autoridades educativas.

Art. 18. Los Directores de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas de cada país dependerán directamente del Agregado de Educación y bajo su presidencia constituirán la Junta de Directores del mismo, con el fin de coordinar el funcionamiento de las Agrupaciones y diseñar la programación general de la acción educativa en el país, en el ámbito de actuación de las mismas.

Art. 19. En cada Agrupación de Lengua y Cultura españolas existirá una Junta de Profesores integrada por la totalidad de los Profesores que prestan servicios en las mismas y cuyas funciones son:

Programar las actividades generales de la Agrupación.

Elaborar, junto con el Director, el proyecto general y la Memoria de la Agrupación.

Elegir el candidato que vaya a proponerse como Director de la Agrupación.

Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y perfeccionamiento de los cursos de Lengua y Cultura españolas, así como en todo lo referente a una más rápida y correcta integración de las mismas en el sistema educativo del país correspondiente.

Elevar propuestas a la Dirección sobre las actividades complementarias que debe realizar la Agrupación. En las mismas deberán participar los Profesores de la Agrupación, con el fin de mejorar el conocimiento de la realidad lingüística y cultural española, así como un mejor cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas.

Cualesquiera otras que les sean encomendadas.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas podrán organizar cursos tendentes a la obtención del diploma de español como lengua extranjera en los términos que este Ministerio disponga.

Segunda.—En el supuesto de que no se hallen constituidos los Consejos Escolares de ámbito nacional a que hace referencia el artículo 13.4 de la presente Orden, el informe que se menciona en el mismo será evacuado por el Agregado de Educación.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los alumnos que cursan sus estudios actualmente a través de las Aulas y Extensiones del INBAD, extinguidas en virtud del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, continuarán realizándolos a través de las Agrupaciones de Lengua y Cultura a cuyo ámbito sean adscritos, desde los que se canalizará su actividad, así como la del Profesorado encargado de impartir las mismas.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—La inspección a que hace referencia el artículo 5.º del Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, será efectuada por los Servicios Centrales de Inspección del Departamento.

Segunda.—Queda autorizada la Dirección General de Promoción Educativa a dictar las instrucciones precisas en orden a la aplicación y desarrollo de la presente disposición.

Tercera.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general de Educación.

#### ANEXO

##### Programa de Lengua y Cultura españolas

1. La peculiar situación lingüística que viven los alumnos que cursan enseñanzas de Lengua y Cultura españolas exige una programación acorde con las específicas condiciones de aprendizaje. La lengua —o lenguas— del entorno, los métodos de enseñanza del país en el que los alumnos siguen los estudios reglados, la procedencia lingüística familiar, el grado de dispersión del alumnado son, entre otros, factores que determinan diferentes realidades docentes, que un programa general difícilmente puede contemplar. Por ello se presenta aquí el marco de referencia, cuyo principio de flexibilidad ha de permitir a los Profesores destinados en los distintos países adaptarlo a las necesidades concretas de los alumnos.

En el programa actual se ha tenido en cuenta que, en muchos casos, el español sigue siendo la lengua familiar, aunque empobrecida e interferida por la preponderancia progresiva de la lengua del país de residencia.

2. Se parte del principio de que el aprendizaje de la lengua constituye un proceso gradual y cíclico en el que los distintos elementos objeto de estudio se interrelacionan constantemente, de ahí que la estructura responda a:

2.1 Los objetivos se han distribuido en diferentes sectores: Comprensión, expresión, léxico, morfosintaxis, cultura. De esta división no debe deducirse que cada uno de los sectores haya de ser tratado separadamente. El objetivo principal, común a todos los apartados, es conseguir la comunicación en español. Para ello, se aconseja partir de situaciones concretas, que habrá que suscitar en la clase en torno a los centros de interés establecidos.

La acción pedagógica consistirá en favorecer y aprovechar la espontaneidad del alumno para pasar progresivamente a un lenguaje más eficaz, a fin de satisfacer las necesidades de comunicación en español.

2.2 De acuerdo con el carácter cíclico que tiene el proceso de aprendizaje de la lengua, muchos objetivos se repiten en los distintos niveles, con las naturales diferencias de profundidad e intensificación.

3. El estudio de la cultura española, sobre todo en los niveles iniciales, constituye más que un fin en sí mismo un medio para desarrollar el aprendizaje de la lengua; hablar y escribir sobre España, relacionar los aspectos geográficos, históricos, políticos, sociales, artísticos, etc., con los del país de residencia, pueden y deben constituir muchos centros de interés, en torno a los cuales se inicia y perfecciona la competencia comunicativa de los alumnos.

4. El programa, tal como se ha concebido, va dirigido fundamentalmente a los alumnos que se hallen en edad escolar. La metodología aplicada deberá adaptarse, en cada caso, a la situación específica y particular del alumnado.

5. Se estima que el tiempo máximo de duración en que se debe cursar cada nivel puede ser el siguiente:

Nivel preparatorio: Dos años.

Nivel 1: Tres años.

Nivel 2: Tres años.

Nivel 3: Dos años.

Nivel 4: Dos años.

Es posible que algunos alumnos, por sus aptitudes e intereses, puedan alcanzar los mínimos de exigencia de uno o varios niveles en menos tiempo del previsto.

El alumno que, por su edad, se incorpore tardíamente a estas enseñanzas será sometido a una prueba que permita conocer su grado de competencia lingüística, a fin de incluirlo en el nivel que corresponda.

##### Objetivos generales

1. Fomentar la valoración de la lengua y cultura españolas como factor integrante del desarrollo armónico de la personalidad.

2. Hacer vivir la situación bilingüe y bicultural -o, en su caso, multilingüe y multicultural- como una fuente de riqueza humana y cultural, enseñando a valorar positivamente la aportación de cada una de las lenguas y culturas en contacto.
3. Valorar la situación intercultural como vector que contribuirá a la creación de una Europa unida, en un clima de respeto a las peculiaridades lingüísticas y culturales.
4. Desarrollar la capacidad lingüística para conseguir una adecuada asimilación de las lenguas en contacto.
5. Enseñar a valorar la importancia de la lengua española en relación con las demás lenguas habladas en el mundo, y, por tanto, las ventajas que presenta un perfecto conocimiento de esta lengua.
6. Utilizar la lengua española con eficacia, corrección y creatividad, al servicio de las necesidades expresivas que implican las diferentes situaciones de comunicación.
7. Desarrollar las capacidades individuales para comprender los mensajes procedentes del entorno familiar.
8. Entender el estudio de la gramática y del vocabulario como instrumento al servicio de la expresión y de la comunicación.
9. Utilizar el conocimiento de la lengua como medio de comprensión de la sociedad y de la cultura españolas.
10. Conocer la diversidad lingüística de España y valorar positivamente su riqueza idiomática y cultural.
11. Apreciar los diferentes aspectos de la cultura española a través de la historia.
12. Distinguir y valorar la diversidad autonómica española, tanto en sus características geográficas como en las socio-culturales, a fin de aprender a respetar la idiosincrasia de los diferentes pueblos de España.

Nivel preparatorio

INTRODUCCIÓN

En este nivel se atiende principalmente el aspecto oral, por considerarlo básico y por ser previo al aspecto escrito. No obstante, si al Profesor le parece oportuno, puede en determinados casos utilizar la expresión escrita para el cultivo de la expresión oral.

Los objetivos se ordenan en torno a los apartados de comprensión y de expresión oral, cuyo desarrollo es fundamental para el logro del fin último en la enseñanza de toda lengua: La comunicación. Las actividades de este nivel van dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos: a) Captación y pronunciación de los sonidos; b) práctica de la entonación; c) adquisición del vocabulario fijado, y d) utilización de las estructuras básicas de la lengua. Todo ello va encaminado a favorecer el desarrollo de la expresión oral y a facilitar el desbloqueo de la comunicación.

Estos objetivos, se presentan por separado y de forma ordenada y progresiva debido a exigencias metodológicas de exposición y no a un orden estricto en el desarrollo de la clase. El Profesor puede modificar el orden propuesto y debe globalizar los distintos aspectos, teniendo en cuenta el proceso cíclico del aprendizaje de la lengua.

La enseñanza ha de ser eminentemente activa, sin detenerse en aspectos teóricos. El Profesor debe interpretar creativamente el programa, introduciendo actividades nuevas que mejoren el aprendizaje. Instrumentos varios como láminas, murales, dibujos, fotografías, películas, etc., pueden ser de gran utilidad para el cumplimiento de su trabajo.

COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN ORALES

Objetivos	Contenidos	Actividades
<p>1. <i>Percepción auditiva</i></p> <p>1.1 Discriminar sonidos que correspondan a los diversos fonemas del español, en los diferentes contextos fónicos: Frases, palabras y sílabas.</p>	<p>El alfabeto: Sonidos vocálicos y consonánticos.                      Sonidos vocálicos y consonánticos que puedan presentar dificultad por interferencias con los sonidos de la lengua del entorno.</p>	<p>Identificar y reproducir sonidos habituales (voces de animales, ruidos domésticos, urbanos o de la naturaleza) puros y mezclados.                      Reproducir, de forma oral y mediante gestos, sonidos, onomatopeyas y acciones.                      Distinguir entre sonidos vocálicos y consonánticos.                      Hacer ejercicios de distinción fónica con series dadas de palabras:                      a) En las que sólo cambie un fonema.                      b) De especial dificultad.                      c) Referidas a posibles interferencias con la lengua circundante.                      Escuchar narraciones cortas, poemas y canciones.</p>
<p>2. <i>Percepción visual</i></p> <p>2.1 Identificar los grafemas del español.</p>	<p>Grafemas del español: Grafemas vocálicos y consonánticos.                      Grafemas vocálicos y consonánticos que puedan presentar dificultad por interferencias con grafemas de la lengua del entorno.</p>	<p>Asociar imágenes visuales a los grafemas españoles.                      Distinguir grafemas en series dadas de palabras.                      Hacer ejercicios variados de prelectura.                      Realizar diferentes trabajos manuales con las letras del español.</p>
<p>3. <i>Pronunciación y articulación</i></p> <p>3.1 Conseguir la pronunciación adecuada de los sonidos vocálicos y consonánticos españoles y de sus diversas uniones silábicas.</p>	<p>Sonidos vocálicos y consonánticos aislados y en agrupaciones silábicas que presentan especial dificultad en español (   b   ,   θ   ,   é   ,   x   ,   ↓   ,   y   ,   ñ   ,   r   ,   r   ) .                      Sonidos vocálicos y consonánticos aislados y en agrupaciones silábicas que puedan presentar dificultad por interferencias con los sonidos de la lengua circundante.</p>	<p>Realizar ejercicios de repetición de frases y, en su caso, de palabras y de sílabas.                      Localizar los puntos de articulación de los distintos sonidos españoles.                      Distinguir los sonidos que ofrecen diferencias fonéticas entre la lengua española y la lengua circundante.                      Corregir las posibles interferencias fonéticas con la lengua del entorno.                      Realizar ejercicios sistemáticos de pares mínimos, series de palabras, frases simples y trabalenguas.                      Pronunciar correctamente las palabras del vocabulario básico del nivel.</p>
<p>4. <i>Entonación</i></p> <p>4.1 Lograr la entonación adecuada en la palabra y en la frase en español.</p>	<p>Sílabas tónicas y átonas dentro de la palabra.                      Palabras tónicas y átonas dentro de la frase.</p>	<p>Distinguir la sílaba tónica de las palabras, aisladamente o en frases.</p>

Objetivos	Contenidos	Actividades
	<p>Entonación de las frases. Uso de las pausas en la cadena hablada.</p>	<p>Identificar las particularidades de entonación de cada una de las frases básicas españolas: Enunciativas, imperativas, interrogativas, exclamativas. Comparar la entonación de la lengua española con la entonación de la lengua del entorno. Marcar las pausas que se produzcan en la cadena hablada. Recitar y cantar poemas y canciones cortas, de contenido claro y motivador, y vocabulario adecuado a la edad.</p>
<i>5. Comprensión oral</i>		
5.1 Comprender órdenes, exposiciones y conversaciones sencillas en lengua española.	Órdenes aisladas y encadenadas. Exposiciones breves y sencillas. Conversaciones sobre el entorno y centros de interés del niño.	Mantener conversaciones sencillas y espontáneas. Interpretar y realizar instrucciones orales simples, referentes a acciones de la vida ordinaria. Interpretar y ejecutar mensajes que impliquen varias acciones sucesivas.
5.2 Conseguir la comprensión de mensajes orales, emitidos por otras personas o a través de medios audiovisuales.	Diferentes tipos de mensajes.	Escuchar y comprender lecturas y explicaciones sencillas realizadas en voz alta. Escuchar, comprender y memorizar canciones, poemas y cuentos a través de los diferentes medios audiovisuales.
<i>6. Expresión oral</i>		
6.1 Conseguir la expresión espontánea para favorecer el desbloqueo de la comunicación en lengua española.	Estructuras simples de la lengua española.	Expresar vivencias familiares, lúdicas y sociales. Comentar imágenes visuales, ilustraciones e historias secuenciadas. Expresar con naturalidad fórmulas habituales en las relaciones familiares y sociales (saludos, despedidas, fórmulas de cortesía, etc.). Describir sencillamente con orientaciones del Profesor objetos de uso común, personas, plantas y animales. Corregir las deficiencias de expresión oral producidas por la posible falta de adecuados modelos lingüísticos y por la influencia de la lengua circundante.
6.2 Adquirir el vocabulario básico adecuado a este nivel.	<p>Vocabulario que incluya sustantivos, adjetivos y verbos, referidos a los siguientes centros de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La clase.</li> <li>La familia.</li> <li>Los sentimientos.</li> <li>La casa.</li> <li>Los alimentos.</li> <li>El cuerpo humano.</li> <li>La higiene.</li> <li>Las prendas de vestir.</li> <li>Los colores.</li> <li>Los animales y las plantas.</li> <li>El tiempo.</li> <li>Las estaciones.</li> <li>El mar y la montaña.</li> <li>El pueblo y la ciudad.</li> <li>Los medios de transporte.</li> </ul>	<p>Realizar juegos de palabras (veo-veo, fuga de vocales, concursos de palabras, etc.). Formar palabras onomatopéyicas. Hacer frases cortas con las palabras del vocabulario básico. Recitar y memorizar poemas y canciones cuyo contenido esté relacionado con el vocabulario de los centros de interés propuestos. Ordenar alfabéticamente las palabras de una o varias series.</p>
	<p><i>Nota:</i> Cada Profesor puede excepcionalmente modificar la lista propuesta, según las necesidades y circunstancias de los alumnos. Cada uno de estos centros de interés se irá consolidando en los niveles siguientes mediante la profundización en nuevas acepciones del vocabulario ya adquirido y la incorporación de vocablos nuevos.</p>	
6.3 Fomentar el diálogo en lengua española como medio de socialización y enriquecimiento lingüístico.	Oraciones enunciativas. Oraciones interrogativas. Oraciones exclamativas. Oraciones imperativas. Oraciones desiderativas. Vocabulario básico.	Realizar ejercicios de pregunta-respuesta. Escenificar diálogos, situaciones de la vida real, poemas y cuentos breves. Inventar diálogos entre personajes reales o fantásticos, utilizando técnicas de dramatización (representación de cuentos, guión, etcétera).
<i>7. Estructuras básicas de la lengua</i>		
7.1 Adquirir las estructuras básicas de las frases españolas.	Iniciación al conocimiento de los elementos de la frase simple. El orden de los elementos de la frase según la intención del hablante.	Reproducir oralmente modelos de frases simples dados por el profesor. Comparar el orden habitual de la frase en español con el orden de la frase en la lengua del entorno.

Objetivos	Contenidos	Actividades
7.2 Distinguir las posibles interferencias que puedan plantear las estructuras básicas del español en relación con las estructuras básicas de la lengua del país de residencia.	El género, el número, la concordancia.	Utilizar oralmente, en situaciones concretas de comunicación, frases simples para: Enunciar afirmativamente. Enunciar negativamente. Preguntar. Dar órdenes. Exclamar.  Distinguir el género y el número de las palabras, teniendo en cuenta las posibles interferencias de la lengua circundante. Formar frases cortas para ejercitar la concordancia en género y en número.

### Nivel 1

#### INTRODUCCIÓN

Los objetivos prioritarios son la consolidación y ampliación de las enseñanzas adquiridas en el nivel anterior. Presenta como novedades la atención especial al registro escrito de la lengua española y la iniciación al conocimiento de la cultura española.

Los objetivos, centrados siempre en torno a los aspectos de comprensión y expresión, oral y escrita, se distribuyen en cinco apartados: Lectura, escritura, vocabulario, morfosintaxis y cultura.

El aprendizaje de la lectura va indisolublemente unido al proceso de comprensión de la lengua, por lo que desde el primer momento aquélla debe ser comprensiva. Como se supone que el alumno que accede a este nivel ya ha aprendido a leer en el país de residencia, la cuestión metodológica no tiene especial relevancia. Lo importante es que, desde el principio, el alumno pueda identificar, diferenciar y reproducir letras, sílabas y palabras, estadio inicial en el proceso de comprensión del mensaje. El ritmo personal y la velocidad de lectura de cada alumno, siempre y cuando no dificulte la comunicación, debe ser respetado por el Profesor.

En cuanto a la escritura, el alumno que se incorpora a estas clases, escolarizado en el sistema educativo del país receptor, debe haber adquirido ya la motricidad manual necesaria para el trazado

de los signos gráficos, por lo que se habrá acostumbrado a un determinado tipo de caligrafía. No será, pues, necesario dedicar el escaso tiempo de que se dispone el aprendizaje de destrezas caligráficas, pero sí se ha de contribuir a consolidarlas.

El aprendizaje del vocabulario debe trabajarse en tres frentes diferentes, pero complementarios: a) Consolidación del vocabulario adquirido; b) Estudio de nuevas acepciones de palabras del nivel anterior; c) Ampliación del vocabulario con la incorporación de nuevos centros de interés.

Los objetivos morfosintácticos no se dirigen al estudio de la Gramática Normativa, sino a conseguir que los alumnos se expresen de modo elemental, pero con corrección y eficacia. Los ejercicios estructurales sistemáticos, partiendo siempre de situaciones reales de comunicación que vendrán determinadas por los centros de interés, son necesarios para la práctica de una lengua constantemente amenazada por las interferencias de la lengua circundante. Se deberá atender, pues, a ejercitar las estructuras básicas de nuestro idioma y a evitar las interferencias para facilitar la expresión creativa y correcta en español.

Por último, el estudio de la cultura española, en esta fase de iniciación, debe ser elemental, con un tratamiento más lúdico que científico. Su carácter ha de ser esencialmente instrumental: Pre-texto informal, necesario para el logro del objetivo principal, el aprendizaje de la lengua que facilita la comunicación.

### Nivel 1

#### COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN

Objetivos	Contenidos	Actividades
1. <i>Lecturas</i>		
1.1 Conocer y diferenciar las vocales y consonantes aisladas, en grupos silábicos y en palabras.	El alfabeto: Sonidos vocálicos y consonánticos. La sílaba: Clases de sílabas. Sílabas de especial dificultad en español. Vocales, consonantes y sílabas que puedan presentar dificultad por interferencias con las de la lengua circundante.	Realizar lecturas de narraciones gráficas secuenciadas. Jugar con ilustraciones y palabras escritas (emparejando, dibujando, agrupando, etc.), para que comprendan su significado. Componer palabras con letras y con sílabas. Formar frases con palabras desordenadas. Descomponer frases en palabras, palabras en sílabas y sílabas en letras. Hacer ejercicios básicos con textos (poemas, canciones, adivinanzas, refranes, etc.), que, por sus características fónicas, sean adecuados para corregir posibles interferencias con la lengua circundante.
1.2 Adecuar la técnica lectora a las características propias de la lengua española.	Fonemas, sílabas y palabras. Posición de la sílaba tónica dentro de la palabra. Signos de puntuación: Coma (,). Punto y coma (;). Dos puntos (:). Puntos suspensivos (...). Paréntesis ( ). Comillas (""). Guión (-).  Oraciones: Enunciativas. Interrogativas. Exclamativas. Imperativas. Desiderativas. De posibilidad.	Leer palabras que tengan los diferentes tipos de sílabas posibles en español. Leer textos cortos que contengan palabras con las dificultades silábicas practicadas anteriormente. Reconocer y realizar fónicamente los signos de puntuación. Pronunciar con claridad y corrección al leer un texto escrito (se debe evitar el silabeo). Realizar lecturas expresivas de poemas, de narraciones sencillas y de textos dialogados. Grabar lecturas para su posterior corrección y autoevaluación. Leer textos cortos en prosa o verso que contengan frases enunciativas, interrogativas y exclamativas con la adecuada entonación.

Objetivos	Contenidos	Actividades
1.3 Adquirir el gusto y el hábito lector en lengua española.	<p>Textos cortos en prosa:</p> <p>Narraciones. Exposiciones. Diálogos. «Comics».</p> <p>Textos cortos en verso:</p> <p>Poemas. Canciones.</p>	<p>Leer textos amenos y atractivos que respondan a los intereses de los alumnos. Utilizar para su lectura «comics», cuentos, periódicos y revistas infantiles. Ejercitarse en lectura silenciosa o espontánea.</p>
<b>2. Escritura</b>		
2.1 Escribir correctamente los grafemas de la lengua española.	Los grafemas del español.	<p>Discriminar los grafemas propios del español que no existan en la lengua circundante. Ejercitarse en la transcripción gráfica de los sonidos españoles.</p>
2.2 Conocer las normas básicas de la ortografía en lengua española.	<p>Reglas ortográficas elementales:</p> <p>m + b, p. z + a, o, u/c + e, i. qu + c, i/c + a, o, u. gu + e, i/g + a, o, u. g + e, i/j + e, i. r inicial/tr medial. b/v. Presencia o ausencia de la h. Uso de las mayúsculas.</p> <p>Reglas elementales de acentuación en español. Palabras agudas, llanas y esdrújulas.</p>	<p>Ejercitarse en la escritura de palabras que tengan dificultades ortográficas básicas. Realizar ejercicios para corregir posibles interferencias que se produzcan en la ortografía española, debidas a la ortografía de la lengua circundante. Emplear la tilde de acuerdo con las normas de acentuación española. Escribir con corrección las palabras del vocabulario básico del nivel. Hacer ejercicios sobre el empleo de las mayúsculas (nombres propios, comienzo de párrafo y después de punto).</p>
<b>3. Comprensión y expresión orales</b>		
3.1 Comprender mensajes orales y expresarse con la corrección adecuada a este nivel en lengua española.	<p>La oración según la actitud del hablante. Oraciones simples y compuestas. Diferentes tipos de mensajes de los medios de comunicación.</p>	<p>Realizar actividades referidas a:</p> <p>Mandatos e instrucciones. Saludos y despedidas. Conversaciones y diálogos. Narraciones de hechos reales y ficticios. Breves dramatizaciones. Adivinanzas y refranes.</p> <p>Resumir temas tratados con el Profesor y exposiciones individuales o colectivas de alumnos. Expresar ideas, sentimientos y experiencias. Recitar poemas memorizados y escenificar textos dramáticos. Corregir las posibles interferencias que se den en la expresión oral mediante ejercicios sistemáticos. Utilizar los medios audiovisuales como soporte de las actividades que los requieran.</p>
<b>4. Comprensión y expresión escritas</b>		
4.1 Comprender mensajes escritos adecuados a este nivel.	<p>Distintos tipos de mensajes escritos:</p> <p>Descripciones. Narraciones. Diálogos. Poesías.</p>	<p>Leer textos escritos breves y sencillos con y sin ilustraciones gráficas. Subrayar en textos los nombres de personajes y los verbos que se refieran a las acciones más importantes. Responder a preguntas referidas a un texto leído, individualmente o en grupo. Corregir las posibles interferencias que aparecen, en la comprensión de los textos leídos, a través de las aclaraciones oportunas del Profesor.</p>
4.2 Interpretar y expresar mensajes adecuados a este nivel.		<p>Realizar y comentar lecturas sencillas. Desarrollar por escrito instrucciones del Profesor.</p>
4.3 Desarrollar la capacidad de comprensión y expresión escritas.	<p>Distintos tipos de mensajes:</p> <p>Descripciones. Narraciones. Diálogos. Cartas.</p>	<p>Componer frases claras sobre: Objetos del entorno, láminas, narraciones gráficas, etc. Expresar por escrito de modo ordenado acontecimientos y vivencias. Utilizar las palabras del vocabulario básico de este nivel en composiciones escritas. Resumir por escrito exposiciones orales o textos leídos, adecuados a este nivel. Componer periódicos murales con noticias, avisos, anuncios, pequeños poemas, etc. Crear textos propios: Poemas, cuentos, descripciones, formulación de deseos. Corregir posibles interferencias que se produzcan en la expresión escrita.</p>

Objetivos	Contenidos	Actividades
<b>5. Léxico</b>		
5.1 Comprender y utilizar el vocabulario básico adquirido.	Centros de interés del nivel Preparatorio (incorporación de nuevas palabras).	Formar palabras derivadas (aumentativos, diminutivos) y palabras compuestas. Utilizar los prefijos y sufijos más frecuentes para la formación de palabras. Formar familias de palabras del vocabulario adquirido. Relacionar y utilizar palabras sinónimas y antónimas. Corregir posibles interferencias léxicas.
5.2 Ampliar el vocabulario adquirido con nuevos Centros de interés.	Los siguientes centros de interés: La vida cotidiana. El frío y el calor. La naturaleza. Juegos y deportes. Oficios y profesiones. Pesas, medidas y monedas. Servicios de la comunidad. Folklore español. Paisajes de España. Edificios públicos y privados.	Hacer ejercicios con el vocabulario de los centros de interés que se proponen. Consultar el diccionario para encontrar el significado de las palabras. Utilizar textos, orales o escritos (poemas, canciones, cuentos, etc.), que contengan el vocabulario de los centros de interés propuestos.
<b>6. Morfosintaxis</b>		
6.1 Construir, dentro de situaciones reales de comunicación oral y escrita, frases simples para enunciar, preguntar, mandar y exclamar, afirmativa y negativamente.	<p><i>Oraciones enunciativas</i> (afirmativas y negativas):</p> <p>Sujeto + verbo copulativo + atributo. Sujeto + verbo intransitivo + complemento circunstancial. Sujeto + verbo transitivo + complementos.</p> <p><i>Oraciones interrogativas:</i></p> <p>Verbo + sujeto (+ entonación). Pronombre interrogativo + verbo (+ entonación). Adverbio interrogativo + verbo (+ entonación). Frase enunciativa con cambio de entonación.</p> <p><i>Oraciones imperativas:</i></p> <p>Verbo en forma imperativa. Verbo en forma imperativa + sujeto.</p> <p><i>Oraciones exclamativas:</i></p> <p>Partícula exclamativa + adjetivo o sustantivo (+ entonación). Partícula exclamativa + frase (+ entonación). Frase enunciativa o imperativa con cambio de entonación. Interjección.</p>	Realizar ejercicios con los elementos constitutivos de la oración simple para formar estructuras básicas del español.
6.2 Utilizar correctamente los elementos que componen el Grupo nominal.	<p>Principales formas en que se presenta el grupo nominal:</p> <p>Sustantivo. Determinante + sustantivo. Determinante + sustantivo + adjetivo. Determinante + sustantivo + complemento preposicional. Pronombre personal. Otros pronombres.</p> <p>Palabras que pueden funcionar como núcleo: El sustantivo y el pronombre personal.</p> <p>Palabras que pueden funcionar como determinantes:</p> <p>El artículo.</p> <p>Palabras que pueden funcionar como modificadores: El adjetivo. Grado del adjetivo.</p>	Realizar ejercicios sistemáticos y graduados con los elementos del grupo nominal. Emplear alternativamente diferentes tipos de núcleos, determinantes y modificadores en el grupo nominal. Hacer ejercicios sobre el uso de los pronombres personales con función de sujeto para evitar posibles interferencias con la lengua del entorno. Utilizar las construcciones de grado comparativo y superlativo más usuales.
6.3 Utilizar adecuadamente los elementos que componen el grupo verbal.	Principales formas en que se presenta el grupo verbal:	Componer frases sencillas en las que se utilicen los distintos elementos constitutivos del grupo verbal.

Objetivos	Contenidos	Actividades
<p>6.4 Utilizar adecuadamente las partículas más usuales que sirven para enlazar elementos dentro de las frases.</p>	<p>Verbo + atributo. Verbo + complementos (directo, indirecto y circunstancial).</p> <p>Verbos regulares de las tres conjugaciones (modo indicativo, imperativo y presente de subjuntivo).</p> <p>Verbos auxiliares: <i>Haber, tener, ser, poder, deber, querer, ir.</i></p> <p>Verbos copulativos: <i>Ser, estar</i> (atención a las interferencias).</p> <p>Verbos irregulares de uso frecuente: <i>Abrir, andar, caer, dar, decir, dormir, empezar, escribir, hacer, jugar, morir, oír, oler, pedir, perder, poner, romper, saber, salir, sentir, traer, valer, venir, ver, volver.</i></p> <p>Partículas o nexos:</p> <p>Preposiciones más usuales: A, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, sin, sobre.</p> <p>Conjunciones coordinantes:</p> <p>Copulativas: Y (e), ni. Adversativas: Pero. Disyuntivas: O (u).</p> <p>Conjunciones subordinantes:</p> <p>Que, porque.</p>	<p>Utilizar las formas de los tiempos del modo indicativo (al menos se deben estudiar teórica y prácticamente los verbos propuestos en los contenidos).</p> <p>Hacer ejercicios con las formas de los verbos irregulares que presenten mayor dificultad.</p> <p>Utilizar las formas del modo imperativo y del presente de subjuntivo necesarias para construir frases con significado de mandato.</p> <p>Realizar ejercicios de transposición temporal (en una frase determinada utilizar el verbo en distintas formas temporales para ver sus posibilidades expresivas).</p> <p>Ejercitar sistemáticamente el uso de las proposiciones españolas más frecuentes.</p> <p>Emplear las conjunciones coordinantes más usuales.</p> <p>Utilizar debidamente las conjunciones subordinantes <i>que, porque</i>.</p> <p>Realizar ejercicios con preposiciones dirigidos a la corrección de las posibles interferencias con la lengua del entorno.</p>
<p>7. Cultura</p>		
<p>7.1 Adquirir un conocimiento elemental de los aspectos geográficos de España.</p>	<p>Situación de España:</p> <p>Localización en el mapa, límites geográficos.</p> <p>Características elementales físicas.</p> <p>Regiones autonómicas: Denominación y localización en el mapa.</p>	<p>Situar España geográficamente (localización en el mapa y límites).</p> <p>Observar y comparar las distintas características físicas de España por medio de fotografías, diapositivas, ilustraciones, películas, etc.</p> <p>Localizar los principales ríos y cadenas montañosas de España, colorearlos y escribir los nombres correspondientes en mapa mudo.</p> <p>Localizar las regiones autonómicas. Pintar cada una de ellas con distinto color en un mapa mudo y poner el nombre correspondiente.</p> <p>Relacionar de forma elemental paisajes, costumbres, etc. de España y del país de residencia.</p> <p>Describir oralmente o por escrito fotografías, diapositivas o ilustraciones que representen distintas zonas de la geografía española.</p> <p>Leer, memorizar y recitar poemas cuyo contenido tenga relación con la geografía española (regiones, ciudades, ríos, montañas).</p> <p>Formar frases simples que expresen características geográficas elementales de cada una de las regiones autonómicas.</p>
<p>7.2 Conocer aspectos generales -folklóricos e históricos- de la cultura española.</p>	<p>Folklore español (costumbres, tradiciones, gastronomía, etc.).</p> <p>Hechos históricos más relevantes de la historia de España (solamente anecdóticos y a elección del Profesor).</p>	<p>Realizar lecturas de textos en prosa y en verso relacionados con aspectos de la cultura española, tales como: Paisajes, fiestas, costumbres, gastronomía, etc.</p> <p>Escuchar música y canciones de las diversas regiones españolas.</p> <p>Aprovechar los viajes ocasionales a España para conocer aspectos geográficos, históricos y socioculturales españoles.</p> <p>Comparar las formas de vida en España con las del país de residencia, poniendo de relieve el hecho de que formamos parte de Europa.</p> <p>Leer textos breves sobre hechos de la historia que hayan sido trascendentales en la historia de España y universal.</p>

## Nivel 2

### INTRODUCCIÓN

En este nivel se pretende afianzar e intensificar las enseñanzas adquiridas anteriormente. La principal novedad consiste en la iniciación en el conocimiento de determinadas técnicas de trabajo,

fundamentales para mejorar la comprensión y la expresión, orales y escritas. La enseñanza, en este nivel, debe responder a las necesidades expresivas del alumno y a la relación que se establece entre los componentes del grupo. Otros aspectos importantes son el afianzamiento y desarrollo de las estructuras básicas de la lengua y la profundización mesurada en el conocimiento de la cultura española.

Los objetivos se refieren a los siguientes apartados: Técnicas de trabajo, comprensión y expresión orales, comprensión y expresión escritas, léxico, morfosintaxis y cultura.

En lo referente a las técnicas de trabajo, se aconseja aprovechar los conocimientos adquiridos por el alumno en la Escuela del país de residencia. Por otra parte, su tratamiento debe adaptarse a los intereses y madurez de los alumnos.

El instrumento idóneo para perfeccionar la comprensión y expresión escritas es el comentario de textos, empleado de modo elemental en un estadio inicial. Se aconseja utilizar textos literarios, de cierta calidad y atractivos, adaptados a la edad e intereses del alumnado.

El conocimiento y la práctica de las reglas ortográficas y de las reglas de acentuación, que pueden parecer excesivas en este nivel,

se han incluido porque consideramos conveniente que los alumnos adquieran estos hábitos desde temprana edad. Por otra parte, se da una especial importancia a la composición de textos personales, instrumento esencial para que el alumno participe activamente y para que desarrolle la creatividad.

Conocer y, sobre todo, utilizar estructuras usuales de la lengua, sean simples o complejas, son los objetivos fundamentales del plano morfosintáctico. En este sentido, se deben trabajar las distintas clases de palabras que pueden formar parte de los grupos nominal y verbal.

Por último, en el apartado de cultura se intensifica y amplía el estudio de la geografía española con aspectos humanos y culturales. Asimismo se pretende analizar de modo muy elemental el papel de España en el contexto internacional.

### Nivel 2

Objetivos	Contenidos	Actividades
1. <i>Técnicas de trabajo</i>	Técnicas de trabajo: Conversación. Debate. Coloquio. Exposición. Narración. Descripción. Composición. Subrayado. Resumen. Esquema. Toma de notas y apuntes. Fichero. Dramatización preparada. Dramatización improvisa.	Ejercitarse en las diferentes formas de comunicación oral y escrita, según las técnicas propias de cada una y según la madurez e intereses de los alumnos. Practicar las diferentes técnicas de estudio, aprovechando las ya adquiridas en la Escuela del país de residencia.
2. <i>Comprensión y expresión orales</i>	Técnicas de expresión oral: Conversación. Debate. Coloquio. Exposición. Resumen. Dramatización preparada. Dramatización improvisada.	Mantener diálogos y coloquios y realizar exposiciones y debates. Resumir oralmente un tema expuesto en clase o una experiencia vivida. Expresar con claridad ideas, sentimientos y experiencias propios. Leer textos y recitar poemas de forma expresiva, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Articulación. Entonación. Tono. Acentuación. Pausas. Comentar oralmente textos leídos: Seleccionando las ideas principales. Describiendo las características de los personajes. Localizando la acción o las acciones. Expresando la opinión personal sobre lo leído. Realizar «teatro leído» y dramatizaciones de piezas cortas para mejorar la expresión oral y fomentar la creatividad. Escuchar y ver, en su caso, los diferentes tipos de programas de los medios de comunicación y opinar sobre los mensajes recibidos. Utilizar medios audiovisuales como soporte de las actividades que lo requieran.
3. <i>Comprensión y expresión escritas</i>	Técnicas de expresión escrita: Narración. Descripción. Composición. Subrayado. Resumen. Esquema. Toma de notas o apuntes. Fichero.	Introducir letras y palabras en textos mutilados (fuga de letras, completar oraciones, etc.). Contestar por escrito a preguntas sobre un texto previamente leído, aportando el mayor número de datos. Realizar un esquema que contenga las ideas generales (resumen) y la principal o principales de un texto (tema). Leer textos literarios adecuados a la capacidad e intereses de los alumnos, con especial atención a la lectura expresiva y a la dramatización de piezas teatrales. Leer revistas y periódicos españoles y resumir las noticias más interesantes.

Objetivos	Contenidos	Actividades
3.2 Perfeccionar la expresión escrita en los aspectos ortográficos, léxico, sintáctico y estilístico.	<p>Reglas ortográficas:</p> <p>Grafías:</p> <p>Terminación en D y Z (salud - luz) (Madrid - nariz).</p> <p>Uso de la H en palabras que empiecen por hie, hue (hielo, hueso).</p> <p>Uso de la B/D en posición implosiva (absolver, admirar).</p> <p>Uso de la R después de L, N, y S (alrededor, Enrique, Israel).</p> <p>Oposición LL, Y (pollo, poyo).</p> <p>Grupos consonánticos NS, CT, PT, etc. (construir, pacto, raptar).</p> <p>Consonantes dobles: CC (acción, dicción).</p> <p>Uso de la V en casos particulares adv, ave, avo, ivo (adverbio, dozavo, atractivo).</p> <p>Uso de la G y J (giba, jirafa).</p> <p>Grupos homófonos (hasta/asta, tubo/tuvo).</p> <p>Acentuación (palabras agudas, llanas y esdrújulas).</p> <p>Casos de especial dificultad:</p> <p>a) Monosílabos con acento diacrítico: el/él, sí/sí, etc.</p> <p>b) Otras palabras: Interrogativos con acento diacrítico: ¿qué?, ¿cuánto?, ¿dónde?, etc.</p> <p>c) Palabras terminadas en «mente» (fácilmente, tímidamente).</p> <p>d) Diptongos e hiatos (día, sabéis).</p> <p>e) Palabras compuestas.</p> <p>Signos de puntuación.</p> <p>Técnicas de redacción.</p>	<p>Expresarse por escrito ateniéndose a las reglas ortográficas de acentuación estudiadas.</p> <p>Realizar ejercicios en los que se practiquen las reglas ortográficas enumeradas.</p> <p>Acentuar correctamente:</p> <p>Palabras agudas, llanas y esdrújulas.</p> <p>Sílabas diptongas y sílabas en hiato.</p> <p>Palabras que llevan acento diacrítico y palabras terminadas en «mente».</p> <p>Palabras compuestas.</p> <p>Utilizar adecuadamente los signos de puntuación.</p> <p>Ejercitarse en el uso de los siguientes signos de puntuación (coma, punto y seguido, punto y aparte, signo de interrogación y signo de exclamación).</p> <p>Redactar cartas familiares con estilo personal, evitando los formulismos.</p> <p>Interpretar y rellenar los impresos más comunes y necesarios.</p> <p>Utilizar formas de expresión empleadas en los medios de comunicación escrita:</p> <p>Redactar noticias y anuncios.</p> <p>Elaborar viñetas y textos de «comics».</p> <p>Realizar periódicos murales y escolares.</p> <p>Componer textos en prosa y en verso para desarrollar la creatividad.</p> <p>Corregir las posibles interferencias que aparezcan en las composiciones escritas, debidas al influjo de la lengua circundante.</p>
4. <i>Léxico</i>	<p>Principales acepciones de cada una de las palabras del vocabulario adquirido.</p> <p>Derivación y composición.</p> <p>Formación de familias léxicas.</p>	<p>Utilizar el léxico usual necesario para comunicarse en cualquier situación de la vida familiar y social.</p> <p>Emplear con propiedad y precisión el vocabulario, según el contexto.</p> <p>Utilizar sinónimos y antónimos de las palabras del vocabulario.</p> <p>Consultar los diversos tipos de diccionarios.</p> <p>Corregir posibles interferencias, evitando el uso de extranjerismos.</p>
4.2 Ampliar el vocabulario adquirido con nuevos centros de interés.	<p>Centros de interés:</p> <p>El tiempo libre y las vacaciones.</p> <p>Tradiciones españolas.</p> <p>Gastronomía.</p> <p>Artesanía.</p> <p>Actividad agrícola, industrial y pesquera.</p> <p>Instituciones y Organismos.</p> <p>El universo.</p> <p>Las ciencias y las artes.</p>	<p>Hacer ejercicios con los centros de interés que se proponen.</p> <p>Utilizar textos orales o escritos (poemas, canciones, relatos breves, etc.), que contengan el vocabulario de los centros de interés propuestos.</p>
5. <i>Morfosintaxis</i>	<p>Sujeto y predicado.</p> <p>Formas átonas y tónicas de los pronombres personales.</p> <p>Otros pronombres:</p> <p>Reflexivos.</p> <p>Poseivos.</p> <p>Demostrativos.</p> <p>Relativos.</p> <p>Interrogativos.</p> <p>Indefinidos.</p> <p>Otros determinantes:</p> <p>Poseivos.</p> <p>Demostrativos.</p> <p>Interrogativos.</p> <p>Exclamativos.</p> <p>Indefinidos.</p> <p>Numerales.</p> <p>Tiempos del modo subjetivo.</p> <p>Adverbios y locuciones adverbiales de lugar, tiempo y modo.</p>	<p>Señalar el sujeto y el predicado en frases simples.</p> <p>Construir frases y respetar las reglas de concordancia entre sujeto y predicado.</p> <p>Ampliar o reducir frases mediante la adición o supresión de elementos del grupo nominal y del grupo verbal.</p> <p>Ejercitarse en el uso y distinción de las formas pronominales.</p> <p>Intensificar el uso de los adjetivos y diferentes clases de pronombres.</p> <p>Hacer ejercicios con las diversas clases de determinantes.</p> <p>Utilizar las formas más usuales del modo subjuntivo.</p> <p>Construir frases en las que se utilicen los adverbios o locuciones adverbiales de lugar, tiempo o modo.</p> <p>Ejercitarse gradualmente en los distintos usos del «se».</p>

Objetivos	Contenidos	Actividades
5.2 Utilizar adecuadamente en textos orales y escritos oraciones simples y compuestas que respondan a distintas necesidades de comunicación.	Oraciones compuestas por coordinación: Copulativas. Adversativas. Disyuntivas. Distributivas. Oraciones compuestas por yuxtaposición.  Subordinación de frases sustantivas. Subordinación de frases adjetivas. Subordinación de frases adverbiales.	Componer distintos tipos de frases enunciativas, imperativas, interrogativas y exclamativas. Construir frases compuestas en las que se coordinen ideas, sentimientos o experiencias. Utilizar las estructuras sintácticas de la lengua para subordinar ideas, sentimientos o experiencias.
5.3 Utilizar adecuadamente los elementos de enlace dentro de las oraciones compuestas.	Nexos: Coordinantes. Subordinantes.	Ejercitarse en el uso de las conjunciones coordinantes. Utilizar los distintos enlaces subordinantes (conjunciones, relativos, locuciones conjuntivas y adverbiales).
<b>6. Cultura</b>		
6.1 Conocer las características geográficas y valorar los aspectos humanos de España.	Características generales de la Geografía de España (físicas, económicas, humanas, etc.). Aspectos humanos y culturales de las Autonomías. La Constitución española de 1978 adaptada para niños.	Identificar y relacionar las características de las grandes zonas y regiones naturales de España, atendiendo a su paisaje, climatología, tipos de vivienda, etc. Situarse en el mapa las diferentes Autonomías del Estado español, localizar sus ciudades, estudiar sus características geográficas y aspectos humanos y culturales más significativos. Realizar trabajos sobre las características físicas, económicas, humanas y culturales de determinadas Autonomías en función del origen de los alumnos. Relacionar el clima y las formas de vida de cada región con sus recursos y medios de producción. Trabajar sobre los aspectos humanos de la España actual, a saber: Población y movimientos migratorios. Organización democrática de gobierno. La Constitución española adaptada a los niños. Personajes públicos y temas en la vida española.
6.2 Valorar la vida cultural y artística española.	Rasgos más significativos del folklore español. Personajes importantes de la cultura española.	Leer textos de autores españoles referidos a regiones autonómicas que describan paisajes y monumentos, costumbres típicas, tradiciones, etc. Describir las fiestas populares de mayor fama, poniendo de manifiesto las diferencias existentes entre ellas (se deben aprovechar las vivencias de los alumnos). Escuchar algunas muestras de música española (composiciones populares, folklóricas, regionales, etc.). Distinguir los bailes regionales más característicos y observar la gran variedad de trajes típicos regionales. Relacionar la gastronomía de las regiones españolas con sus condiciones climatológicas y recursos económicos. Realizar lecturas sobre personajes relevantes de la cultura y del arte españoles con proyección universal.
6.3 Potenciar la actitud positiva hacia lo español.	Acontecimientos más relevantes de la historia de España. España e Hispanoamérica: relaciones históricas. España en el contexto europeo: pasado y presente.	Iniciarse en el análisis de hechos trascendentales de la historia de España con repercusión universal. Analizar de forma elemental las relaciones socioculturales y económicas de España con los demás países (Europa, Hispanoamérica) motivadas por: La proximidad. El intercambio comercial. El idioma. La cultura. El turismo. Los medios de comunicación.
6.4 Valorar y respetar la cultura de otros pueblos.	Pueblos y culturas del mundo actual. Declaración de los derechos humanos.	Informarse, mediante breves lecturas seleccionadas, sobre las culturas de otros pueblos y razas. Leer y comentar la declaración de los derechos humanos.

Nivel 3  
INTRODUCCIÓN

Este nivel se sitúa en la etapa final del proceso de aprendizaje sistemático de la lengua. La enseñanza práctica y activa sigue siendo el método esencial para perfeccionar y potenciar la comprensión y la expresión, tanto en el aspecto oral como en el escrito. Con este criterio se profundiza de manera especial en el estudio de la ortografía, del vocabulario y de la morfosintaxis.

La utilización adecuada de los registros de la lengua según la situación comunicativa, el adiestramiento en los distintos tipos de escrito y en las diferentes formas de discursos, y la práctica del comentario de textos constituyen, en lo referente al estudio de la lengua, los aspectos nucleares de este nivel.

Por otra parte, se inicia al alumno en el estudio histórico de la cultura española. Esta introducción pretende exclusivamente aportar una visión panorámica y sintética de nuestro devenir cultural. Historia y cultura no significan aquí ni abigarrada y prolija narración de sucesos ni compleja descripción de actitudes e ideas, sino presentación general —esquemática y elemental— de las características de los sucesivos ciclos de nuestra historia; características que deben aproximarnos a nuestras señas de identidad.

Por último, debemos señalar que el estudio conjunto e interrelacionado de la lengua y de la cultura encuentra su instrumento en el comentario de textos —bien sea a través de fragmentos, bien de obras íntegras—, al tener que situar el texto en el periodo histórico-cultural al que pertenece.

Nivel 3

Objetivos	Contenidos	Actividades
1. <i>Comprensión y expresión orales</i>	Técnicas de resumen.	Hacer un esquema de las ideas contenidas en una exposición de hasta 20 minutos si la realiza el Profesor, o de 10 minutos si la realiza el alumno.
1.1 Captar las ideas expresadas en una comunicación oral y determinar la disposición de las mismas.		
1.2 Comprender íntegramente mensajes emitidos a través de los medios de comunicación social (radio, televisión, etc.) y adoptar ante ellos una actitud crítica.	La comunicación a través de los distintos medios de comunicación social: factores específicos que intervienen en ella.	Oír y ver los programas en español que se emitan en los medios de comunicación social del país de residencia. Ver películas y obras de teatro o asistir a recitales.
1.3 Perfeccionar la entonación de la frase y del discurso según la práctica adquirida en niveles anteriores.	Esquemas de entonación.	Realizar, en voz alta y con la debida entonación, lecturas de textos periodísticos y literarios. Escenificar textos dramáticos españoles. Recitar poemas memorizados previamente. Entonar canciones del folklore español.
1.4 Adecuar el registro de lengua a cada situación administrativa.	Niveles de uso de la lengua.	Simular una situación determinada en la que los alumnos hagan uso del registro de lengua adecuado.
1.5 Ser capaz de desarrollar una exposición oral sobre un tema de interés general a partir de un guión previo.	Técnicas de elaboración de fichas y guiones.	Realizar debates y coloquios sobre temas de cultura española. Exponer, en un tiempo máximo de diez minutos, un tema en el que se relacionen aspectos de la cultura española y de la propia del país de residencia.
2. <i>Comprensión y expresión escritas</i>		
2.1 Dominar la ortografía del español y el empleo de los signos de puntuación, considerando las interferencias de la lengua circundante.	Síntesis de las principales dificultades ortográficas. Grafías que presentan especial dificultad por interferencias con la lengua circundante. La tilde: Palabras compuestas. Monosílabos. Hiato y diptongos. Tilde diacrítica. Signos de puntuación.	Revisar la ortografía de escritos propios (redacciones, exámenes, apuntes, etc.). Introducir grafías en textos mutilados. Realizar ejercicios de dictado a partir de frases cortas que contengan palabras de difícil ortografía. Colocar los signos de puntuación en textos previamente seleccionados o preparados al efecto. Interpretar el sentido que los signos de puntuación confieren a un texto (comas, guiones, puntos suspensivos, signos de admiración, etc.). Realizar ejercicios que incidan sobre los errores ortográficos y de puntuación debidos a las interferencias del ámbito lingüístico.
2.2 Ser capaz de comprender una obra literaria y relacionarla con el marco histórico-cultural al que pertenece.	Contexto histórico-cultural: Aspectos sociales, políticos, económicos, ideológicos, etc. Corrientes artístico-literarias.	Leer un mínimo de seis obras literarias completas que pertenezcan a épocas y géneros distintos (narrativa, poesía y teatro). Hacer un trabajo sobre cada una de las obras leídas, según las pautas que señale el profesor. Leer una obra literaria española que permita establecer relaciones con la cultura del país de residencia.
2.3 Saber utilizar los diferentes tipos de escritos y formas de discurso.	Técnicas de expresión escrita: a) Descripción, narración, diálogo, exposición y argumentación. b) Cartas, instancias, currículum, etc.	Contrastar las características propias de los diferentes tipos de escrito a partir de textos modelicos. Realizar composiciones según los distintos tipos de escrito (narración, descripción, etc.). Señalar las características propias de aquellos escritos que son necesarios para la vida práctica. Redactar documentos y cartas (familiares, comerciales, etc.).

Objetivos	Contenidos	Actividades
<p>2.4 Saber realizar comentarios de textos con la técnica adecuada.</p>	<p>Principales figuras literarias.            Nociones básicas de métrica.            Técnicas narrativas, poéticas y dramáticas.            Técnica del comentario de textos.            Resumen.            Tema.            Estructura.            Estilo.            Adecuación fondo-forma.            Localización.            Valoración crítica.</p>	<p>Elaborar composiciones sobre cuestiones de carácter general a partir de un esquema previo.            Realizar resúmenes de textos literarios, periodísticos, humanísticos, científicos, etc., y precisar el tema de los mismos.            Analizar la organización del contenido de un texto.            Razonar la adscripción de un texto a uno o a varios niveles de uso de la lengua (culto, coloquial, etc.).            Identificar los recursos técnicos y estilísticos utilizados en un texto y explicar sus valores expresivos.            Emitir un juicio crítico personal sobre el texto analizado.</p>
<p>3.1 Conocer el sistema morfosintáctico español, al servicio de las necesidades expresivas, en diferentes tipos de escritos y formas de discurso.</p>	<p>3. Morfosintaxis</p> <p>Peculiaridades del género y número de algunos sustantivos.            Problemas del empleo del artículo y otros determinantes.            Colocación, grados y apócope del adjetivo calificativo.            Uso especial de algunos pronombres.            Usos del SER y ESTAR.            El subjuntivo.            La expresión del pasado en indicativo.            El imperativo y fórmulas equivalentes.            Usos de las formas no personales del verbo.            Las perífrasis verbales.            Los verbos pronominales.            Estilo directo e indirecto.            Posibilidades expresivas y funcionales de los nexos.            Estructuras compuestas de la oración (coordinación, subordinación y yuxtaposición).</p>	<p>Identificar y utilizar estructuras sintácticas de cierta dificultad.            Hacer ejercicios variados de transformación:            De un elemento oracional por una proposición.            De estilo directo a indirecto y viceversa.            De activa a pasiva o pasiva refleja.            De una forma verbal a otra.            De construcciones personales a otras no personales.            De género y número.            De sustantivos a pronombres, etc.            Relacionar proposiciones con ayuda de nexos.            Anteponer o posponer adjetivos al nombre, según el significado que interese expresar.            Construir oraciones empleando las formas no personales del verbo.            Completar frases intercalando, según convenga:            Determinantes.            Adjetivos.            Preposiciones.            Formas verbales no personales.            Formas verbales de indicativo y subjuntivo, etcétera.            Utilizar adecuadamente los verbos SER y ESTAR en frases preparadas al efecto.            Construir frases con adverbios que expresen las diversas circunstancias: Lugar, tiempo, modo, etc.</p>
<p>4.1 Consolidar el vocabulario adquirido en los niveles precedentes, distinguiendo diversas acepciones de las palabras y empleándolas con propiedad.</p>	<p>4. Lexico</p> <p>Sinonimia.            Homonimia.            Polisemia.</p>	<p>Buscar en el diccionario las palabras cuyo significado se desconozca.            Explicar el significado de determinadas palabras que aparezcan en una lectura.            Realizar en un texto ejercicios de sustitución de palabras.            Completar un texto con las palabras que faltan.            Relacionar palabras con sus antónimos.</p>
<p>4.2 Ampliar el léxico, especialmente con la incorporación de términos abstractos.</p>	<p>La formación de palabras en español.            Campos semánticos y familias léxicas.            Sustantivos abstractos.</p>	<p>Formar compuestos y derivados.            Formar familias léxicas a partir de una serie de palabras.            Buscar el abstracto correspondiente a cada uno de los adjetivos calificativos contenidos en una serie.            Formar el campo semántico de determinadas palabras.</p>
<p>4.3 Aumentar el vocabulario con términos específicos, procedentes de los distintos campos de la cultura.</p>	<p>Cultismos.            Neologismos.            Tecnicismos.</p>	<p>Construir frases con palabras de vocabularios específicos trabajados en clase.</p>
<p>4.4 Saber utilizar los recursos expresivos propios del lenguaje coloquial.</p>	<p>Fraseología del español.            (Locuciones, modismos, refranes, etc.).</p>	<p>Formar frases con modismos, locuciones y frases hechas.            Recoger los modismos que se encuentran en un texto y formar frases con ellos.</p>

Objetivos	Contenidos	Actividades
<b>5. Cultura</b>		
5.1 Conseguir una visión panorámica de la cultura española a través de los grandes hitos y ciclos históricos.	Las raíces culturales de España: Prehistoria y pueblos prerromanos.	Identificar las características económicas, sociales, políticas y culturales de los ciclos históricos señalados.
5.2 Descubrir la relación que existe entre la situación económico-social, las ideas y las manifestaciones culturales en cada ciclo de la cultura española.	La romanización. El reino visigodo. La España medieval: La España musulmana. La España cristiana. La expansión peninsular. La España imperial: El Siglo de Oro. La Ilustración española. El siglo XIX español. El siglo XX: España hasta la Guerra Civil. La España actual.	Realizar mapas de localización de restos arqueológicos, monumentos, etc., así como de las fronteras y otras divisiones políticas militares o administrativas. Ver, comentar y analizar diapositivas, videos, películas, etc., que hagan referencia a nuestra historia y cultura, particularmente referidos a la riqueza artística desarrollada en nuestro suelo. Comentar por escrito aspectos interesantes de nuestra cultura: Personajes destacados de nuestra historia tanto política como culturalmente. Instituciones especialmente relevantes: Cortes, Inquisición, constituciones, Academias, Universidades, Museos, etc. Comentar diversos textos de especial valor histórico-cultural: Jurídicos, histórico-literarios, circunstanciales (proclamas, discursos, manifiestos, etc.), periodísticos, etc. Escuchar alguna muestra representativa de la música española de los ciclos culturales estudiados. Interpretar y valorar las consecuencias de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.
5.3 Valorar nuestra riqueza cultural, relacionándola con la de otros países, especialmente con la del país de residencia.	La España actual en el contexto europeo. Relaciones histórico-culturales entre España y América.	Relacionar manifestaciones culturales de España con las del país de residencia. Analizar la profunda relación de España con los países americanos de habla española.

#### Nivel 4

##### INTRODUCCIÓN

Con este nivel se culmina un largo proceso de aprendizaje de la lengua española: ésta pasa de ser un mero instrumento de comunicación a convertirse en vehículo de conocimiento, en sus aspectos de comprensión y expresión, de una rica y variada cultura.

La lengua como sustancia inherente a la cultura, y esta última como conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de un pueblo, adquieren ahora, en perfecta reciprocidad, idéntica consideración.

El alumno, conocedor de los mecanismos lingüísticos básicos del español, está ahora en disposición de comprender los valores significativos de diferentes recursos expresivos, así como de manifestarse críticamente ante cualquier mensaje oral o escrito. Asimismo ha debido alcanzar la madurez suficiente para desarrollar su creatividad. Estos dos aspectos, actitud crítica y creación de textos, son objetivos prioritarios de esta etapa final.

Los medios de trabajo elegidos para alcanzar los objetivos mencionados son el análisis de textos y de obras artísticas y el estudio de temas monográficos referidos a la cultura española.

La novedad del análisis de obras consiste en hacer extensivo el comentario a cualquier modo de expresión artística (literaria, pictórica, escultórica, arquitectónica, etc.). Se trata de describir y examinar los elementos característicos de distintas manifestaciones del arte, así como de establecer relaciones de semejanza o de

contraste entre ellas. Asimismo se ha de ver cómo cada obra artística o literaria expresa estéticamente el sentir de la época en que se produce.

El estudio de temas monográficos -seleccionados con criterios de interés, amenidad y actualidad- se adecúa a la mayoría de edad intelectual que los alumnos han debido alcanzar. Con esta actividad se pretende:

Intercasar al alumno en el estudio y la investigación de la cultura española.

Ampliar en profundidad el conocimiento de nuestra cultura en sus variados aspectos: geográfico, histórico, artístico, social, etc.

Ubicar espacial, temporal e históricamente los aspectos fundamentales de la cultura española.

Descubrir la relación que guardan entre sí los distintos movimientos, grupos y tendencias culturales, y analizar el proceso de evolución que han experimentado en el tiempo.

Relacionar acontecimientos de la historia de la cultura española con la del país de residencia del alumno.

Adquirir una opinión personal sobre temas y sucesos esenciales de nuestra cultura.

Los alumnos tendrán que analizar y desarrollar un mínimo de seis temas durante el tiempo asignado a este nivel. Según criterios de actualidad, interés y trascendencia, los temas propuestos se han distribuido en dos bloques. Del primero -grupo A- tendrán que trabajar obligatoriamente tres; del segundo -grupo B-, cuya lista es abierta y, por tanto, sólo indicativa, otros tres.

#### Nivel 4

Objetivos	Contenidos	Actividades
<b>1. Comprensión y expresión orales</b>		
1.1 Comprender cualquier mensaje expresado en conferencias, discursos, debates, obras de teatro, películas, etcétera.	Técnicas de trabajo intelectual: Resúmenes, esquemas, toma de apuntes, etc.	Asistir a conferencias, charlas, discursos, obras de teatro y proyecciones de películas, etcétera. Recoger por escrito las ideas esenciales expresadas en una conferencia o exposición oral. Resumir y comentar, oralmente o por escrito, los contenidos de las conferencias, charlas, debates, etc. Contar el argumento de una película, obra teatral, etc.

Objetivos	Contenidos	Actividades
1.2 Perfeccionar la capacidad de exposición oral adquirida en los niveles anteriores.	Técnicas de exposición y argumentación.	Exponer oralmente un tema determinado durante un tiempo aproximado de quince minutos. Realizar debates en los que los participantes utilicen la argumentación lógica más adecuada. Comentar y valorar críticamente los aspectos temático y formal de los textos leídos.
2. <i>Léxico</i> 2.1 Aumentar el caudal léxico del alumno, mediante la incorporación de palabras pertenecientes a los vocabularios específicos.	Vocabularios específicos: Humanístico. Artístico. Socioeconómico. Político. Científico, etc.	Leer textos de los diferentes lenguajes. Consultar habitualmente un buen diccionario de uso de la lengua española. Utilizar los vocablos específicos aparecidos en las lecturas realizadas.
3. <i>Comprensión y expresión escrita</i>		
3.1 Saber analizar en profundidad textos breves de contenido literario cultural.	Técnicas de análisis del comentario de textos. El comentario literario.	Comentar las peculiaridades del tipo de lenguaje utilizado en un texto. Determinar la relación semántica de los párrafos de un texto. Analizar en un texto los procedimientos estilísticos utilizados. Situarse el texto elegido en su marco histórico-cultural. Hacer una valoración de los aspectos temáticos más importantes de un texto.
3.2 Profundizar en el análisis y comentario de una obra completa, enmarcándola en su contexto histórico-cultural.	Técnicas de comentario artístico y literario. Referencias básicas histórico-culturales.	Leer o estudiar seis obras completas (literarias, pictóricas, arquitectónicas, etc.). Analizar en las obras leídas o estudiadas los aspectos de contenido y forma, estableciendo la relación entre ellos:  Tema. Personajes. Ambiente. Acción. Técnica. Estructura. Estilo. Materiales (en su caso), etc.
3.3 Perfeccionar la expresión escrita con un uso personal y creativo de la lengua.	Estructura y caracterización de textos literarios. Técnicas de redacción aplicadas a diferentes tipos de texto.	Identificar las características del contexto histórico y social reflejado en una obra. Establecer relaciones de semejanza o contraste entre obras artísticas y literarias.  Realizar Memorias, informes, monografías, etc., de mediana extensión, utilizando en cada caso el lenguaje apropiado. Componer textos (cuentos, ensayos, narraciones, poemas, etc.) empleando los recursos propios de la lengua literaria.

4. *Cultura: Temas monográficos*

## Grupo A:

1. España y Europa: Relaciones e influencias en el pasado y en la actualidad.
2. España y América: Relaciones histórico-culturales.
3. La literatura contemporánea en lengua española.
4. Panorama del arte español contemporáneo.
5. El sistema político español: La Constitución de 1978.
6. Conmemoraciones, centenarios, grandes exposiciones, etc.

## Grupo B:

1. Los medios de comunicación social en España: Prensa, radio, televisión.
2. El cine español.

3. Personalidades destacadas de nuestra cultura: Científicos, pintores, escultores, arquitectos, escritores, etc.
4. Principales museos y monumentos de España.
5. Deportes y espectáculos autóctonos.
6. Rutas turísticas: Ruta de la Plata, Camino de Santiago, Ruta Cervantina, etc.
7. Parques nacionales.
8. Fiestas populares de España.
9. Aspectos de la economía española: Fuentes de energía.
10. Instituciones culturales y científicas: Reales Academias, bibliotecas, archivos, centros de investigación, etc.
11. Música popular y tradicional española.
12. El refranero.
13. Situación lingüística de España: Lenguas y dialectos.
14. Grupos étnicos de la sociedad española.